

2525 CHILLAN, ocho de Julio de mil Rep. 4749 / noventa y nueve. Por Resolución Definitiva de Conesmatecua profeso. fecha dos de noviembre de mil novecientos propiessos o que sa remate DOMINIO .-JIMENEZ noventa y ocho, el Departamento de Títulos ocessarioros subre ALBERTO del MINISTERIO DE BIENES NACIONALES otorgo D.Co. Win 7 663 06 5.64 SOTO título de dominio en favor de LUIS ALBERTO (MO), PONO SAL NE. LUIS Y OTRA. -SOTO JIMENEZ, ingeniero de ejecución electro- 332-ch AGARGORE FURI

nica, y doña MIRNA ROXANA SOTO JIMENEZ, inge-

niero en alimentos, ambos domiciliados en Meire-curlla

FOLIO REAL

Santa Cruz de Cuca, comuna de Chillán, sobre No. 21718 el inmueble ubicado en Santa Cruz de Cuca *******

la comuna de Chillan, con una superficie a- Loto 2 dol plano 6 13 proximada de setenta y tres coma quince hec- año 2005, als. 63495 táreas y deslinda: Lote "a" veinticinco coma Propiedo do ano 2005.cero cero hectáreas, NORTE, Herminio Padilla, Edilia Pérez Arriagada, Osvaldo Ordenes Al-Navarrete Garrido, José bornoz, Leonila Orellana, todos en línea quebrada, Regina Pérez y Antonio Betancur, separados por cerco; ESTE, Antonio Betancur, Regina Pérez y Rubén Ulloa Ulloa, separados por cerco; SUR, Camino público de Bulnes a Santa Cruz.

Osvaldo Ordenes Albornoz en linea quebrada,

Eduardo Arriagada, Osvaldo Ordenes Albornoz

en linea quebrada, Adriana Garrido y

JUSULITO GL DOMINIO "PARELA 1 /LANO 23/5/11; D Form / 8385 ~3 6562 De 256 Deep Zon, CHILLAS 2 1 NOV. 2011



novecientos AGREGALIÓN PEAN UN PLLIODER LOTE E DE LO LO INSCRIPCION DEL COUTRO, DER 778 786 15000 7 090 les Nº3 6/3 7 614, RESPECTIVA-25 MAY 2005

> Transferido de dominio el Nrv. 3007 dai Registro de Chillan, 0 7 Juno 2000

ON CASHOO BELTA

Ordenes Albornoz en linea quebrada, separados por cerco; DESTE, Constantino Bustos Fuentes, separado por cerco. Lote "b" una coma treinta y dos hectáreas, NORTE, Rubén Ulloa Ulloa, separado por cerco; ESTE, Santiago Merino Parra en línea quebrada, separado por cerco; SUR, Luis Arratia Muñoz, separado por cerco; DESTE, Camino público de Bulnes a Quinchamalí que lo separa del lote "d" de la misma piedad. Lote "c" cero coma dieciocho hectáreas o mil setecientos setenta y dos metros cuadrados, NORTE, Luis Arratia Muñoz en treinta y cinco coma cero cero metros, separado por cerco; ESTE, Luis Arratia Muñoz en linea quebrada de doce coma cero cero y setenta y nueve coma cero cero metros; SUROES-TE, Camino público de Bulnes a Quinchamalí en ciento seis coma cero cero metros que lo separa del lote "d" de la misma propiedad. Lote "d" veintiséis coma cero cinco hectáreas, NORTE, Osvaldo Ordenes Albornoz, Víctor Ordenes Albornoz, Rolando Ordenes Albornoz y Ana Lara, separados por cercos; y camino público de San Cruz a Bulnes; ESTE, Camino público de Quinchamalí a Bulnes que lo separa del lote "b" de la misma propiedad, de Luis Arratia Muñoz, del lote "c" de la misma propiedad y de Luis Arratia Muñoz; y Miguel Angel Bustamante, separado por cerco; SUR, Miguel Angel Bustamante, separado por cerco; OESTE,



AGREGACION PLANO Con esta fecha agrego un plano de la propiedad denominada Lote D, de la propiedad del centro, que se subdivide en Lote 1 de 3,13 Ha. y Lote .2 de 22,92 Ha., Plano, certificado autorizado por el-y.S.A.G. Numero 199-CH que agregos al final del presente - Registro bajo los números/2315 y 2316 respectivamente. - CHILLAN, 09 de Noviembre de 2011. -

Art. 402 C.O. De T. Chillán, 19 de 11 de 2014





José Pérez Pérez, Norma Pérez Arias, Osvaldo Ordenes Albornoz y Ana Lara, separados por cerco. Lote "e" veinte coma sesenta hectareas, NORTE, Camino público de Santa Cruz a Bulnes; ESTE, Patricio Ramírez Ulloa, separado por cerco; SUR, Patricio Ramírez Ulloa y Sergio Jiménez Orrego, Separados por cerco; OESTE, Estero sin nombre que lo separa de Sergio Jiménez Orrego y de sucesión Ulloa Daza. Rol avalúos, Lote "a" 2233-100; Lote "b" 2233-101; Lote "c" 2233-102; Lote "d" 2233-103; Lote "e" 2233-104 Comuna Chillán.-En consecuencia queda inscrito el dominio a nombre de LUIS ALBERTO SOTO JIMENEZ Y MIRNA ROXANA SOTO JIMENEZ. La Resolución y Plano se agregan al final del presente Registro con los números 1177 y 1178. - Requirió don Jorge Wong Barreda, abogado, quien no estimó necefloyas sario firmar. -

Consum cov. dol Burney Mander dar la

3



CERTIFICADOS

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA SE ENCUENTRA CONFORME CON SU MATRIZ. -

CHILLAN, 19 de Noviembre de 2014. -

LUIS A. GONZALEZ ALVANCO Conservador – Archivero

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

El Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Ruble, Octava Región que suscribe, Certifica, que el inmueble individualizado en la copia que precede, se encuentra inscrito a fojas 3370 vta. número 2525 del Registro de Propiedad del año 1999.-.-

CHILLAN, 19 de Noviembre de 2014.-

LUIS A. GONZALEZ ALVANTALEZ Conservador - Archivero

Abogado



CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Nuble, Octava Región que suscribe, Certifica, que la inscripción del resto del inmueble, que en copia autorizada precede, se encuentra vigente a nombre de:

* SOTO JIMENEZ LUIS ALBERTO. -* SOTO JIMENEZ MIRNA ROXANA. -Por no existir anotaciones marginales a la misma que indique su cancelación total a esta fecha. -

CHILLAN, 19 de Noviembre de 2014.-

Abogado Conservador Archivero Suplente LUIS A. GONZALEZ ALVARADO Conservador - Archivero





uzJ9ME7f1417435914

Este documento incorpora firma electrónica avanzada, según lo señala la Ley Nº 19.799 y el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema publicado en D.O. 10/11/2006. Su autenticidad puede ser verificada ingresando el código en www.verificarfirma.cl